

RESOLUCION 2131/2018, de 26 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y no admitidos en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo para el estudio e implantación de proyectos o programas específicos en centros docentes, se designan nuevos miembros de Tribunales y se convoca a los aspirantes admitidos al acto de presentación y defensa del proyecto ante los Tribunales.

Por Resolución 1397/2018, de 27 de abril, se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo para el estudio e implantación de proyectos o programas específicos en centros docentes.

Mediante Resolución 1948/2018, de 12 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y no admitidos en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo para el estudio e implantación de proyectos o programas específicos en centros docentes.

Habiendo finalizado el plazo para presentar reclamaciones y consideradas, en su caso, las mismas, procede aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y no admitidos en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo para el estudio e implantación de proyectos o programas específicos en centros docentes.

Por otro lado, los Anexos de la convocatoria designan los miembros de los Tribunales, si bien, alguno de ellos no va a poder formar parte de los tribunales por circunstancias personales sobrevenidas, y quedaba pendiente la designación de los miembros propuestos por la Comisión de Personal Docente. Por ello, procede designar nuevos miembros.

Por último, la Base Sexta de la convocatoria señala que los aspirantes serán convocados para el acto de presentación en la Resolución del Director del Servicio de Recursos Humanos por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos al procedimiento, que será publicada en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la página web del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, procede convocar a los aspirantes admitidos al acto de presentación ante el Tribunal.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar como Anexo I las listas definitivas de aspirantes admitidos en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo para el estudio e implantación de proyectos o programas específicos en centros docentes.

2º.- Designar a los miembros de los tribunales propuestos por la Comisión de Personal Docente, y por los

Servicios correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Anexo II.

3º.- Convocar a los aspirantes admitidos al acto de presentación y defensa del proyecto el día, hora y lugar que figura en el Anexo III de la presente Resolución.

En dicho acto de presentación los aspirantes deberán entregar una copia de la memoria o proyecto. Aquellos aspirantes que no se personen en el acto de presentación o que no entreguen la copia de la memoria o proyecto serán excluidos del procedimiento selectivo, no siendo válida la representación por medio de otras personas.

4º.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la página web del Gobierno de Navarra día 26 de junio de 2018.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5º.- Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades, al Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia, al Servicio de Formación Profesional, al Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Francisco Javier Iglesias Álvarez